GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 1813.

EXÉRCITO DEL OESTE.

Libertad de las provincias de Charcas, Cochabamba, y Santa Cruz de la Sierra.

Por las comunicaciones que acaban de recibirse del general en xefe del exército auxiliador del Perú, se han sabido las agradables noticias que constan de los oficios siguientes, y que ensancharán los corazones de los sinceros patriotas, al considerar libres, y reunidos al seno de la comun patria, tantos pueblos de beneméritos hermanos, afligidos en tan largo tiempo por el latigo terrible del déspota feróz que produxeron para su mal las orillas del mar pacifico.

EXCMO. SEÑOR.

Dirijo á V. E. en copia, el oficio que hé recibido anoche del actual gobernador intendente de Cochabamba con otras de su referencia para que sirvan de satisfaccion à V. E. los sentimientos patrioticos que indeleblemente conserva aquella provincia, modelo de valor y de constancia, y el orden en que se conserva, esperando con ansia la aproximacion de las armas de la patria.

Dios guarde á V. E muchos años Junio 10 de abril de 1813.—Exmo. Sr.=*Manuel Belgrano.*=Excmo. Supremo Poder Executivo.

Oficio del gobernador intendente de Cochabamba.

Uno de los efectos favorables à esta provincia que ha producido la gloria de las armas del exército del Rio de la Plata, de que V. S. es digno xefe, ha sido librarla de la consternacion en que se hallaba, tanto por la dureza y severidad con que ha sido sojuzgada, quanto por los indecibles perjuicios que ha experimentado en el discurso de nueve meses que se mantubo en esta ciudad la guarnicion que puso en ella el general en xefe del exército del alto Perú. El dia 11 del que rige fue el feliz, en que se evacuó esta plaza de aquella tropa que tanto la contristaba. Yo no podré exprimir bastantemente la parte que hé tomado en sus consuelos, porque puedo asegurar à V. S. con la ingenuidad que profeso, que en el espacio de seis meses que hé servido el empleo de gobernador intendente de esta provincia, que tubo à bien proveer en mi persona la Junta Central de España reconocida y jurada por todo el reyno, mi corazon se ha despedazado cruelisimamente à presencia de la sangrienta escena que hé visto representarse. En una situacion tan dolorosa, en que deprimida mi autoridad, y conculcados todos los fueros de la representacion que me habia dado, no tenia el menor influxo, ni poder para aliviar las desgracias de los oprimidos. Yo me contentaba con compadecer su miseria, especialmente desde que experimenté un grave insulto de unos soldados pardos y morenos, de cuyas manos defendí á unos infelices à quienes trataban matarlos en un sitio de recreacion nombrado Calacala. El pueblo que siempre observa los mas indiferentes movimientos del que los gobierna, comprendió vivamente por aquel pasage, y por otros muchos oficios de piedad que me debíeron los desgraciados, que yo llevaba en mi espiritu todos los males, y tribulaciones en que estaba inundado. Por este principio excitado su reconocimiento, y gratitud à las inmediaciones de retirarse la guarnicion, se presentaron muchas gentes de el en mi casa, suplicando y rogandome no los desamparase, ni me retirase con dicha guarnicion, como imaginaba hacerlo, receloso de que por no haber recibido el empleo que servia de la autoridad de la Excma Junta de Buenos-Ayres, no le acomodase mi continuacion en el mando. Á vista de una demostracion tan generosa, y conociendo al mismo tiempo los cristianos sentimientos, con que esas mismas gentes que se agolparon en mi casa, procuraban detener à muchos de aquellos sus convecinos y compatriotas, de quienes habian recibido vexaciones y agravios por una natural y forzosa conseqüencia de la division, en que los puso el espiritu de persecucion que promovió la ínfima, y mas grosera parte del vulgo, contra los que consideraban este pretexto para apoderarse de sus propie-

dades: me ví obligado á mudar de resolucion, y á condescender con sus instancias. No son Señor General, el interés ni la ambicion, los que me han impelido á este designio. Un sincero deseo de contribuir en quanto pueda al bien de mis semejantes, que es en lo que consiste el verdadero patriotismo, me ha hecho tomar aquella deliberacion: porque yo veia que una república acéfala, que de la horrible anarquia, en que por si misma se puso, habia pasado á un gobierno despótico, y arbitrario, no podia menos de dar en los extremos, y proyectos mas funestos y perjudiciales á su conservacion, al mismo punto de ver retirada la fuerza que se habia puesto aun mas para su devastacion, que para su contencion. Asi pues, entretanto que V. S. destina la persona que deba llevar las riendas del gobierno de esta Provincia en la forma, ó baxo del concepto que le parezca. Yo hé dado, y daré toda mi atencion al importantisimo objeto de mantener el orden, y precaver por solos aquellos medios que sugieren la prudencia, y suavidad, la fatal conseqüencia del total exterminio de esta desgraciada parte de reyno que sin duda produciria la atrocidad de algunas almas inquietas y turbulentas que procuran sus ventajas á expensas del daño, y detrimento del bien público. Para este proyecto, que considero digno de la aprobacion de V. S. hé juzgado conveniente valerme de la experiencia y conocimientos que adquirió el teniente asesor que fué de esta provincia D. Fermin Escudero en el tiempo que la mandó, á quien á pesar de su repugnancia y absoluta ceguera, y enfermedades, lo hé traido á mi lado para que me dirija, y suministre todas las ideas que conduzcan á asegurar la pública tranquilidad, en que deben interesarse todos los hombres de providad. Con este auxîlio hé logrado á Dios gracias, que no solo esta capital sino tambien los demas pueblos de su antiguo distrito, se hubiesen contenido dentro de los limites de la moderacion, en lo que han dado pruebas nada equivocas de su docilidad, no obstante que no han faltado espíritus inquietos que han tratado de trastornar este plan del todo opuesto á sus miras de ambicion y egoismo. Uno de estos fue el teniente coronel D. Melchor Guzman que ha pasado á presentarse á V. S. Este individuó desde el momento que tubo noticia que no corria peligro su persona, y que podia libremente presentarse en esta ciudad, como lo han estado haciendo todos los que se hallan refugiados en el monte, y deciertos maquina hacer gente en la estancia de Colonca y partido de Sacaba, entrar con estrépito á esta capital, apoderarse del mando politico, y militar, y renovar la convulsion en que puso la Provincia, á pretexto de un falso zelo por los progresos de las armas de V. S., que jamas recibirán incremento por unos medios tan contrarios á sus sabias, y prudentes miras: porque renovadas la malevolencia, la persecucion, y el fanatismo con que hemos visto chocar unas familias con otras, rompiendo los vínculos de la sociedad, acaso sin mas fin que el de despojar de sus bienes y fortunas. ¿Quién podrá soportar estas domésticas disensiones que no caminan sino á desquiciar el tan bien combinado sistéma que ha meditado la Excma. Junta de Buenos Ayres? El único efecto que producirian esas aparentes oficiosidades, y esos interesados servicios seria multiplicar los odios, sembrar las discordias; eternizar los rencores, dividir los pueblos, y aumentar el numero de los enémigos de la benéfica causa de nuestra capital: siendo en conclusion todas las ventajas de esos movimientos, terminadas al particular beneficio de sus autores, á quienes no sin escandalo hemos visto pasar rapídamente del último grado de la indigencia, al primero de la opulencia á expensas de la ruina y desolacion de inumerables familias, y aun de los fondos públicos saqueados en los tiempos de la mayor urgencia y necesidad. Aquel acontecimiento acabó de colmarme de satisfaccion, por que este pueblo convencido de que su verdadero intéres consistía en detener y reprimir la audacia y atentados en la anarquia que había traido tantos males y perjuicios; se llenó de furor á los primeros avisos de la novedad que se intentaba y con noticia de ello y á persuasion de varios sugetos amantes del bien público, desistió de su intento dicho Guzman. Tambien en el partido de Ayopaya han ocurrido algunos movimientos, pero estos los considero enteramente disipados mediante el oficio que les pasé á D. Andres Mercado, de que es copia el que vá sellado con el num 1º, pues aun antes de ponerse en aquel partido he tenido el consuelo de que Andres Mercado y los que á el se han asociado, me hayan oficiado en los términos que V. S. verá por los documentos originales señalados con el num. 2º, y en la subordinecion que por ellos manifiestan, contemplo, se ratificarán y confirmarán con las persuasiones de dicho Mercado y de los Parrocos de aquel partidos á quienes por interpelacion mia ha dirigido el Illmo. Sr. Arzobispo de esta diocesis las prevenciones y ordenes oportunas al indicado intento. Poco habria hecho en apretar el nudo que debe afianzar su tranquilidad de esta Provincia para con sus vecinos y habitantes, si aquella no fue comun á los mismos soldados desertores del exército contrario; muchos de ellos se han presentado en esta ciudad, y pueblos de su comprension; y hé visto con asombro, y admiracion, que sacrificando estas buenas gentes su resentimiento por todos los agravios, y vexaciones que acaban de experimentar, los han recibido, y tratado como á hermanos, cuya política, y plausible conducta hé impuesto á todos que producirá seguramente el afecto de que yá que no

es disuelva enteramente el exército que se ha reunido en la villa de Oruro, al menos se disminuyan considerablemente sus fuerzas, como que hasta aqui habiendo quedado esta ciudad sin una sola arma de fuego, yá se han recogido 25 fusiles, de que llevo la mas exâcta razon, y hé dado ordenes para que se recompongan los inutilizados. Este es el estado en que se hallan las cosas, y en el que hé recibido el dia de ayer el oficio de que es copia el que vá señalado con el num. 3º. Por el general Goyeneche persuadido à que podrán obrar las amenazas, y terrores que fulmina, lo que no ha podido conseguir, con los terrores de sangre que ha derramado me hace las prevenciones que en él se contienen. Yo que tengo conocida, y penetrada, no menos la firme adhesion de esta provincia al sistéma de su libertad civil, que el horror é indignacion que han concebido á todo quanto à este intento se opone, y aun al solo nombre de Goyeneche; me guardaré muy bien de publicar ese intempestivo indulto, que franquea despues de retirada su tropa para no turbar la serenidad que se vá conciliando, bien que me temo que aquel oficio, y los demas que en lo sucesivo pueda pasarme, excîten sospechas, y desconfianzas hà cia mi persona. Por tanto, ruego á V. S, que con la posible anticipacion provea de quien se encargue del gobierno de esta provincia comunicando las ordenes, é instrucciones que conduzcan à su felicidad, y bien estar, cuyo logro es la única ambicion que me asiste, y con este solo objeto le dirijo este expreso, concluyendo con darle los mas cumplidos placemes, y enhorabuena por la gloria de sus armas, y satisfaccion que en ello ha recibido V. S., y todos los pueblos.=Dios nuestro Señor guarde à V. S. muchos años. Cochabamba marzo 22 de 1813.=*Francisco José Recavarren.*=Sr. brigadier, y general en xefe D. Manuel Belgrano.=Es copia.=*Dr. Anchorena.*

Núm. 1º

En el dia de la fecha hé recibido del subdelegado interino del partido de Hayopaya D. Francisco Lazarte aviso de haberse rendido à Andres Simeon, que se presentó en dicho partido con gente que tubo congregada para el fin de obrar en beneficio del exército del Rio de la Plata: yo ignoro si el ha tenido orden alguna para este movimiento en aquel punto por el señor general en xefe D. Manuel Belgrano: pero instruido por la notoriedad de que á sombra de los exércitos que se acumulan con el plausible objeto de defender el verdadero patriotismo, los hombres depravados y de dañada intencion no aspiran á otro objeto que el de un vil egoismo entregandose sin remordimiento á homicidos, depredaciones, y otros estragos que sin duda cabarian de conducir la provincia á su última ruina: no habiendome quedado en esta c... tal con otro designio que el de mantenerla á disposicion del gobierno del Rio de la Plata, y precaver entretanto que de el se reciban qualquier órdenes, de los incalculables perjuicios que hé tenido que recelar por dichos antecedentes, tengo por conveniente dirigir à vmd. este oficio, por el qual en la firme inteligencia de ser uno de los mas adictos á aquella causa, lo elijo y nombro por subdelegado interino del mencionado partido, para que obrando con la energia y actividad que exîgen las presentes circunstancias se aboque con Andres Simeon, y le dé à entender que esta provincia no es en modo alguno opuesta al exército del Rio de la Plata, y que desea vivamente su feliz y anticipado arribo para añadir á las pruebas que le hé dado de su subordinacion, las que quiera hacer de su obediencia incontrastable que en esta inteligencia, y de que no queda en la provincia cuerpo ni division alguna del exército enemigo, debe dirigir sus miras segun las órdenes que tenga á aquellos puntos en que exîsta dicho exército: que sino obstante esta prevencion hostiliza, ó hace vexacion alguna à qualesquiera de los vecinos y habitantes de la provincia con qualquier pretexto que sea y aun á los mismos soldados que hubiesen desertado del exército enemigo con sus armas, ó sin ellas habiendo presentado aquellas en este gobierno, se le hará responsable á los daños y perjuicios que ocasione ante el mismo señor general D. Manuel Belgrano, de cuya notoria justificacion ninguno debe esperar que autorize con su aprobacion excesos opuestos al derecho de gentes, y al verdadero objeto de la sociedad. Yo me prometo que en este particular, y en todos los que sean relativos al oficio y cargo de un juez de partido emplaerá toda la actividad de su zelo para reprimir la insolencia y detener el impetu de las pasiones que trastornan la pública felicidad, en el seguro concepto de que segun desempeñe esta confianza se hará acreedor à otras mayores de dicho señor general.=Dios guarde á vmd. muchos años. Cochabamba marzo 18 de 1813.=Señor D. Andres Mercado.=Es copia.=*Mendizabal.*= Es copia.=*Dr. Anchorena.*

Núm. 2º

Á conseqüencia de las infaustas noticias que tubimos de que en los pueblos de Morochata, Yani y Parca, como tambien en los demas lugares querian entrar en una anarquía tube por conveniente encaminarme con D. Carlos de *A*mesaga y alguna fuerza, por precaver qualesquiera conseqüencia que podía resultar à los vecinos honrados de estos pueblos, como que hé dexado à la gente en una paz y tranquilidad todos sujetos á las ordenes de V. S. y que al parróco y cura de este partido de Yani Dr. D. Melchor Mercado, lo be-

BC
G289m
CV.1 J no. 54
3-SIZE

02-026

nerasen y respetasen, à lo que todos se comprometieron hacerlo así. Entré en Marachata despues de pasarle un oficio de atencion à dicho señor cura el dia 15 del presente, y me recibió la gente con aplauso y con vivas, y se me replegó mucha parte de gente y armas, las que están prontas à disposicion de V. S. Hoy me hallo de marcha en este pueblo de Yani, donde fui recibido de la misma suerte, y con la especialidad de que todos los vecinos me hà suplicado le haga presente á V. S. que todos se hallan gustosos con la eleccion de xefe que han hecho en la persona de V. S. y todos protestan morir en cumplimiento de las ordenes de V. S.: el dia de mañana me pasaré à Palca, de donde tendré el cuidado especial de impartirle los felices progresos de nuestros exércitos auxîliadores.=Dios guarde à V. S muchos años. Quartel general de Yani marzo 17 de 1813.=*Miguel Salazar y Vela* —S. gobernador intendente y capitan general D. Francisco José Recavarren.=Imparto á V. S. que el 14 del que rige al anochecer recibimos un oficio de los señores generales auxîliadores de naturales españoles por la Excma Junta D Andres Simon primer general y D Manuel Sebastian de Villa Señor, segundo, en que nos rindamos, y como este pueblo siempre há sido adicto à la causa de Buenos-Ayres, sin embarazo alguno contesté con acuerdo del vecindario sobre la rendicion.=En este estado entraron la noche del citado dia, fueron bien recibidos con aplausos de este vecindario, nos han tratado con toda sagacidad, se han compadecido de la opresion en que nos hallabamos, no há permitido el segundo general como hombre racional el que se haga perjuicio alguno, dandome orden que á qualquiera que intentase incomodar la quietud pública, y el buen orden, lo pase por las armas, permitiendome auxîliarme con su exército. Ha celebrado infinito la continuacion de V. S, le pasa oficio, espera sus ordenes, y agradece á V. S. la eleccion que há hecho en mi persona para desempeñar un cargo de tanto peso.=Dios guarde á V. S. muchos años. Palca marzo 16 de 1813. *Francisco Lazarte*.=Sr. gobernador intendente de esta provincia.=Quartel general de Palca marzo 16 de 1813.—A vista de las hostilidades que estaban padeciendo los de este partido, tubimos á bien tomar nuestra marcha para él, como lo verificaremos el dia 12 del que rige, y en todo él vimos su gente llena de terror y confusion, que nos causaron una grande consternacion, que del modo posible procuramos consolarlas, y de las inmediaciones mandamos un emisario anunciando nuestra entrada à este pueblo; y sus habitantes llenos de júbilo salieron en nuestro alcance, y nos presentamos aqui la noche del 14, donde fuimos recibidos con todas las demostraciones de reconocimiento y regocijo gritando por las calles hasta las mugeres y muchachos, vivan nuestros libertadores, y llorando nos abrazaban: tales estaban oprimidos: todo lo que impartimos à V. S. como á tan interesado de nuestra causa para que nos comunique ordenes de su agrado.—Dios guarde á V. S. muchos años.=*Andres Simeon.—Manuél Sebastian Alvarez de Villaseñor.*—Sr. gobernador intendente de la provincia de Cochabamba.—Es copia *Dr. Anchuzina.*

Cochabamba, pueblo esclarecido, la patria os congratúla por vuestra tan merecida, como suspirada libertad. En el hermoso mapa de la América libre ocupareis un lugar muy interésante, y al acercarse el viagero á vuestro recinto, poseido de admiracion, y de respeto dirà dentro de su corazon: *este es el pueblo del heroysmo, y de la virtud; por que es habitado de ciudadanos ilustriosos en la paz, valientes en la guerra, constantes en la adversidad, y en todas circunstancias idólatras de su libertad.* Vuestros grandes servicios, y grandes trabajos han interesado altamente la consideracion de la patria: los depositarios del Poder Supremo desean vuestra felicidad, y nunca escasearán sus facultades para establecerla. Con el acervo dolor de un padre que pierda su hijo único, han llorado la desgraciada suerte de vuestros ilustres ciudadanos, que sin distinguir medio alguno entre su existencia y su libertad, fueron tan gloriosos en la muerte, como habian sido imperterritos en la vida. Pronto se cumplirà el decreto que ha ordenado se graben sus inmortales nombres en la Piramyde eregida en monumento de nuestra revolucion, para que el bronce cuide de su inmortalidad, enseñando à los propios, y á los extrañes, quales han sido los firmes, y robustos Athletas de la obra de nuestra libertad. Y vosotros, ilustres victimas del bàrbaro, del estúpido, del feroz despotismo, dormidos en los sepulcros, que os labraron el honor, y la virtud: pero la patria vengadora aplacará vuestros manes persiguiendo, y arruinando hasta la sombra de la opresion. Entonces coronaremos con laureles los preciosos depositos de vuestras cenizas, para que sean perennes exemplos de virtud, y blasones de gloria à los hijos de vuestros nietos.

Imprenta de Niños Expósitos.